

PRIMERA PARTE
LA CONSTITUCIÓN GENERAL Y LOS ESTADOS

Capítulo I. Marco de referencia: el sistema político mexicano	27
I. Razón para la inclusión del capítulo	27
1. Definición de política.	27
2. Noción de sistema	29
3. Marco legal	30
II. Insumos y cultura	35
1. Los insumos del sistema político mexicano	35
2. La cultura política	36
III. La pieza central del sistema político mexicano	40
1. Tesis dual	40
2. Nuestra opinión	42
IV. Fuentes de reclutamiento político	43
V. Los partidos políticos en México	46
1. PCM	46
2. PRI	48
3. PAN	49
4. PPS	50
5. PARM	52
6. PRD	52
7. Otros posibles partidos	52
VI. Recomendaciones para ingresar y permanecer en la política	53
VII. Productos del sistema político.	54

CAPÍTULO I

MARCO DE REFERENCIA: EL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO

I. LA RAZÓN PARA LA INCLUSIÓN DEL CAPÍTULO

Aun cuando el tema central del presente estudio y la mayoría de los planteamientos y comentarios que se producen tienen un enfoque jurídico, es indispensable analizar someramente las características y realidades del sistema político mexicano, toda vez que nos servirá como marco de referencia para entender las razones de existencia de algunas disposiciones constitucionales, el no acatamiento de otras, así como la adopción de costumbres extrajurídicas.

Internacionalmente se ha estimado que la operancia de nuestro sistema político mexicano es *sui generis*. Es influido y regulado por las normas legales, pero a su vez es factor para la creación y modificación de normas.

Al hablar del sistema político mexicano, incluimos, por supuesto, las actividades y acciones que con ese carácter se desarrollan en las entidades federativas y en los municipios.

1. Definición de política

Tanto la definición como sus alcances y las limitaciones de la política, tal como acontece en otras disciplinas, carecen de unanimidad y encontramos en los diferentes tratadistas una rica gama de opiniones al respecto; por ello, intentaremos ubicar nuestra conceptualización con base en las opiniones de aquellos con los que tenemos coincidencia, aun cuando sea parcial.

Para Maurice Duverger,¹ los polos de la discusión o los campos antagónicos para la definición de la política se encuentran en las definiciones de Emile Littré y la de Paul Robert. El primero definió en 1870 la política como la ciencia del gobierno de los Estados; y el segundo lo hizo median-

¹ Cfr. Duverger, Maurice, *Introducción a la política*, España, Ariel, 1976, pp. 1117.

te la expresión de que la política es el arte y la práctica del gobierno de las sociedades humanas. Dos son las consecuencias o puntos esenciales que significan estas expresiones de política: por una parte el referirla en exclusividad al Estado y su gobierno; y, por la otra, el estimar que la disciplina que mencionamos se refiere a los gobiernos de todas las sociedades humanas y no sólo a las que ya cuentan con una institución o conjunto de elementos para ser considerados como Estados. Además, Littré nos dice que la política es una ciencia y Robert opina que es un arte pragmático.

La conclusión de Duverger se encuadra en la manifestación que se ha hecho famosa de que la política, a imagen de Jano, tiene dos caras; es decir, es tanto el instrumento de dominación de las clases dominantes como un medio de asegurar el orden social y la integración de todos los individuos de una comunidad mirando al bien común.

Es prudente desentrañar la raíz etimológica del concepto de política, pues, para la interpretación adecuada de un concepto, lógico es investigar en las fuentes originales. Foustell de Coulanges ha expuesto que en Grecia el proceso de formación de la ciudad-Estado se desarrolló teniendo como núcleo inicial la familia, caracterizada por la unidad que le proporcionaba el culto a sus antepasados. Posteriormente, buscando el beneficio común, se unieron y formaron lo que se llamó la *friatria*, pero sin que ninguna de las familias componentes perdiera su individualidad; a continuación, y motivada por el desenvolvimiento de las sociedades humanas, sobrevino la fusión de varias *friatrias* para integrar una tribu; finalmente, la reunión de varias tribus dio lugar a la ciudad-Estado, conocida como la *polis* griega. La actividad que se realizaba en la *polis* griega la clasifica Jorge Xifra Heras² en la relacionada con una estructura sociológica (*polis*), una organización jurídica (*politeia*), un aspecto típicamente político (política) y un significado técnico o artístico (*politiké*); las acciones referentes o enfocadas en todas ellas integraban la política.

Lo mismo se repite en los pueblos de Mesoamérica con los denominados *calpullis*.

Andrés Serra Rojas³ nos refiere que el profesor Luis Sánchez Agesta considera la política en tres sentidos fundamentales: la política como actuación de Poder; en este sentido la política es la actividad que crea, desenvuelve y ejerce Poder, la política como disyunción, lucha u oposición,

² Cfr. Serra Rojas, Andrés, *Ciencia política*, México, Librería Porrúa Hnos. y Cía., S.A., 1971, t. II, p. 29.

³ Cfr., pp. 2728.

la política como actividad orientada por un fin, pero afirmando que detrás de todas estas cuestiones está el centro común que las une y que articula los distintos elementos del concepto de política.

Nosotros estimamos que la política es la ciencia que estudia las influencias y acciones recíprocas entre gobernantes y gobernados, así como también las confrontaciones dentro del grupo en el Poder, las intergregimiales y las interindividuales.

2. Noción de sistema

Para el desarrollo del presente trabajo, es necesario manifestar o explicar lo que es un sistema, para que con la conjunción de las ideas de política y sistema se enlacen nuestros comentarios sobre el sistema político mexicano.

La noción de sistema ha incursionado en los últimos años por casi todas las ciencias y áreas de conocimiento, para el efecto de explicar y justificar la interrelación e interdependencia entre los diferentes sistemas que se forman.

Un sistema es el conjunto de partes que se relacionan para constituir un todo, capaz de lograr el propósito común.

Roth y Wilson⁴ nos dicen que el enfoque de sistemas, en la política, es para tratar el proceso político como un sistema que opera dentro de un ambiente integrado por otros sistemas sociales, tales como el sistema religioso, el sistema económico, el sistema internacional y el sistema de clases sociales. Las interrelaciones existentes entre el ambiente y el sistema político tienen un patrón definido: las demandas y los apoyos que emanan del ambiente (insumos) se transforman en políticas y decisiones (productos) que asignan autoritariamente los recursos escasos de la sociedad; estas decisiones pueden a su vez afectar y reformar el ambiente, alterando así los insumos subsecuentes (retroalimentación).

En atención a lo anterior, podemos expresar que al hablar del sistema político mexicano actual nos estamos refiriendo a las acciones de los individuos y a las de los grupos formales, a las influencias de los problemas económicos y sociales, como representativos de los apoyos y requerimientos de la comunidad mexicana, así como también englobamos los procesos y actividades que se dan dentro de la élite o sistema gubernamental.

⁴ Cfr. Roth, David F. y Frank L. Wilson, *Estudio comparativo de la política*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983, pp. 1315.

mental para producir las políticas y decisiones dirigidas tanto a los gobernantes como a los gobernados.

3. Marco legal

En principio, las actividades que se producen dentro del sistema político mexicano se encuentran regidas por normas legales que encuentran su nacimiento y limitación en la Constitución general de la República. De manera especial es pertinente hacer mención de algunos principios contenidos en tales disposiciones constitucionales:

- En primer término, las reglas que encuadran la libertad y los diques, para la manifestación de las ideas, tanto las vertidas oralmente como las que se transmiten por escrito, las cuales tienen, plena vigencia, es decir, en México existe la libertad de expresarse y de escribir sobre cualquier tópico o materia, con las únicas limitantes de no atacar a la moral ni a derechos de terceros, no perturbar el orden público y respetar la vida privada. Uno de los instrumentos más trascendentales para hacer política es la comunicación de ideas, pues de esta manera se reclutan partidarios, se convencen prospectos de militantes y se fortalece la solidaridad interna de las organizaciones políticas, por lo que resulta de enorme interés para la acción política el que se pueda contar con esta libertad.
- Ha sido controvertido, pero es válido y operante el derecho de petición que se asigna a los ciudadanos mexicanos. Tal facultad debe ser ejercida por escrito y en términos ponderados. Ahora bien, ¿cuál es la esencia de este derecho? La contestación es en el sentido de que la posibilidad de solicitar a una autoridad trae como consecuencia correlativa la obligación de una respuesta, de parte del funcionario público, que en sentido estricto puede ser negando o concediendo lo pedido. En algunas constituciones locales, se ha ampliado la prerrogativa constitucional al grado de establecer un plazo máximo para que la autoridad dé respuesta a la solicitud, como es el caso del Estado de Durango, en que se especifica que tal lapso no excederá de noventa días. La consecuencia política de la operancia de este derecho constitucional se contrae más que todo a que los grupos de presión o inclusive el

partido mayoritario están en opción de plantear sus requerimientos a los diferentes funcionarios públicos, coordinando las garantías de libertad de expresión, de libertad de organización y de derecho de petición.

- El artículo 9o. constitucional estatuye la prerrogativa de asociación o reunión para cualquier objeto lícito y, en específico, para el tratamiento de los asuntos políticos, pero claro que en este caso sólo podrá ser ejercido por los ciudadanos de la República. Es básico para la acción política este derecho subjetivo público, íntimamente relacionado con el derecho de petición, pues como complemento al principio general se expresa constitucionalmente que no se podrá disolver una asamblea o reunión pública que se haya organizado o que tenga por objeto el presentar una petición o protesta, ante o contra una autoridad, a menos que se proferian insultos, amenazas o se haga uso de la violencia.
- Las reformas constitucionales de diciembre de 1982 introdujeron a nuestra ley fundamental dos principios revolucionarios para la estructura jurídica y política de nuestra nación, que quedaron encuadrados en los artículos 26 y 25 y que precisan la atribución y obligación del gobierno federal para planear democráticamente el desarrollo nacional y para que se ejerza, por parte del Estado, la rectoría y dirección de las actividades de carácter económico. La primera se refiere, pues, a la introducción del principio teórico para que la administración pública se fundamente en la ciencia administrativa y que con el concurso de los ciudadanos mexicanos se señale la escala de prioridades nacionales para su debida consecución. La segunda, de esencial innovación, asigna al Estado la conducción económica, relegando de manera definitiva la tesis del liberalismo económico que campeó durante el siglo anterior. La repercusión política de ambos principios es indudable y da pauta para que mediante una confrontación partidista no sólo se busque el poder político de la colectividad, al conseguir la Presidencia de la República, sino que esto llevará implícita la obtención de la dirección económica del país.

Lo expuesto con anterioridad se fue modificando en la práctica a partir del sexenio del presidente De la Madrid, y ha tenido durante los gobiernos de Carlos Salinas y de Ernesto Zedillo una variación sustancial, omi-

tiéndose cambiar la redacción de estos artículos constitucionales, lo que estimamos indebido, pues hay incumplimiento del derecho vigente. El artículo 25 constitucional expresa que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional y que además “el Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional”, lo que sirve de base para un sistema económico controlado por el Estado; sin embargo durante los últimos doce años se ha procedido bajo el neoliberalismo, reduciendo a su mínima expresión la intervención del Estado y sujetando el sistema económico a un mercado abierto, tanto interna como externamente. Hay una responsabilidad pública muy seria. El artículo 26 constitucional contiene con claridad el principio de que el sistema de planeación democrática se encamine a un crecimiento de la economía para el efecto de una plena independencia del país, lo que contradice la realidad al haber sido inmersos en una globalización que repercute en una dependencia del exterior, también con incumplimiento del derecho vigente.

- Se ha extendido la teoría de que la soberanía comprende dos aspectos, es ambivalente, pues significa tanto la capacidad interna para gobernarse y para modificar su forma de gobierno, como la ausencia de preeminencia o control externo para la toma de decisiones de un país determinado (los dos aspectos, pero en especial el último, se encuentran propiamente en entredicho si recapacitamos sobre algunos países subdesarrollados en la época actual). Dentro del marco que nos forma el primer principio se desenvuelven las actividades de las organizaciones y partidos políticos, de ahí que también mencionemos la declaración constitucional de que la soberanía reside esencial y originariamente en el pueblo, que todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste y, por último, que el pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.

Es conveniente volver a insistir acerca de que el neoliberalismo y la globalización tienen como consecuencia una variación al concepto de soberanía.

- Uno de los elementos integrantes del Estado es el gobierno. El ejercicio del Poder gubernamental mexicano se deposita en tres

poderes, dos de los cuales son preponderantemente de orden político en cuanto a su designación y el desempeño de sus funciones. Para acceder a los puestos más importantes gubernamentales se requiere que la ciudadanía así lo determine, mediante una votación directa para tal efecto. Los medios para participar en las elecciones y consecuentemente para llegar a ocupar las responsabilidades políticas más altas de la nación son precisamente los partidos políticos. En la Constitución general de la república se manifiesta con énfasis la importancia de tales agrupaciones y se establece que:

Los partidos políticos son entidades de interés público; la ley determinará las formas específicas de su intervención en el proceso electoral. Los partidos políticos nacionales tendrán derecho a participar en las elecciones estatales y municipales.

Los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y, como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo. Sólo los ciudadanos podrán afiliarse libre e individualmente a los partidos políticos.

La ley garantizará que los partidos políticos nacionales cuenten de manera equitativa con elementos para llevar a cabo sus actividades.

- Sería insoslayable el reiterar el principio constitucional de que por voluntad del pueblo mexicano nos hemos constituido en república representativa, democrática y federal. Lo que tiene una repercusión política directa, pues al hablar de representatividad y de democracia es fácilmente comprensible que la actividad política debe desarrollarse para cumplir con tales postulados.
- El ejercicio del poder constituye, como ya lo explicamos, una fase del sistema político mexicano, y en afinidad a ello afirmamos que las normas constitucionales que regulan tal acción tienen implicaciones políticas directas, refiriéndose en términos generales, y además de manera particular, al artículo 73 que engloba las facultades del Congreso de la Unión, a los artículos 74 y 76, que son los relativos al señalamiento de las atribuciones de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, respec-

- tivamente; al artículo 89 que precisa las funciones del presidente de la República, y a los artículos del 103 al 107, que señalan el ejercicio de las atribuciones del Poder Judicial Federal. Es lógico que también son básicos los artículos que establecen los requisitos para poder ser elegible a la Presidencia de la República, a la Cámara de Senadores, a la Cámara de Diputados y a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (artículos 55, 58, 82 y 95).
- Las entidades federativas y los municipios son también el marco indispensable para el desarrollo de la actividad política; la normatividad constitucional para tal efecto la comprenden los artículos 115 y 116 de la carta magna.
- En México han sido tradicionales la disputa y controversias acerca de la intervención de la Iglesia en asuntos políticos y gubernamentales, a grado tal que fue indispensable el incluir en la Constitución general de la república las normas que regulan y delimitan las fronteras entre el poder religioso y el poder político. De tal suerte que el artículo 24 constitucional nos significa la libertad de profesar el credo o la creencia religiosa que deseemos e inclusive el no profesar ninguna religión. En el gobierno de Carlos Salinas se produjo un acontecimiento jurídico sumamente importante, a grado tal, que modificó sustancialmente una tradición legal que databa desde la Reforma del siglo pasado, a la vez que en oposición a la doctrina jurídica sobre las decisiones fundamentales contenidas en la Constitución general de la república, el constituyente permanente cambió la redacción y la esencia del artículo 130 de nuestra carta magna. Ya son otras las relaciones entre las Iglesias y el Estado mexicano, la reglamentación para la operatividad de las Iglesias en su régimen interno corresponden sólo a estas corporaciones, ahora se permite que los ministros de cultos voten en las elecciones, las Iglesias y las agrupaciones religiosas tienen personalidad jurídica, la Iglesia católica se reconoce como un Estado y en tal carácter se han establecido relaciones diplomáticas, además de las consecuencias que todo lo anterior conlleva. El poder de Salinas llegó a límites insospechados.
- Las expresiones constitucionales relativas a la educación, a la propiedad de la tierra y a las relaciones laborales son también las

que directa y trascendentalmente influyen en las acciones de carácter político de nuestro país.

Es pertinente hacer notar que, en términos generales, todo el articulado de nuestra Constitución tiene implicaciones políticas, pero hemos querido señalar los que de manera sobresaliente ostentan un grado mayor de contenido e impacto en ese aspecto.

II. INSUMOS Y CULTURA

Aun cuando la cultura política mexicana es uno de los insumos del sistema, hemos considerado oportuno, para mayor seguridad, el diferenciar a todos los demás insumos y a la cultura. Conjuntamente constituyen la “materia prima” del proceso que da lugar a las resoluciones y actos, como productos.

1. *Los insumos del sistema político mexicano*

En el presente, el sistema político mexicano resiente más sensiblemente las repercusiones de la situación económica y social prevaleciente. Dentro de tal contexto, es oportuno mencionar lo siguiente:

- Inequitativa distribución de la riqueza. Sin desconocer que en un régimen capitalista es condición obligada la concentración de los recursos económicos de un grupo minoritario, es determinante para el tiempo actual la terminación de la etapa llamada “el milagro mexicano” y la iniciación de un período económico desesperado, caracterizado por la agudización de la pobreza, tanto cualitativa como cuantitativamente, con todas sus repercusiones, que van desde el aumento del abstencionismo político y electoral hasta la participación de una parte de ese sector abstencionista y de miembros del partido mayoritario en favor de partidos políticos de oposición.
- Crisis económica. La elevación extrema de los precios de los satisfactores, correlativamente con desproporcionados aumentos salariales, ha propiciado un sentimiento de inconformidad con el aparato gubernamental de una parte muy considerable de la población.

- Religión y política. Las interinfluencias entre el sistema religioso y el sistema político han provocado que las corporaciones que integran el primero de ellos trate de volver a poner en el tapete de las discusiones la participación de la Iglesia en cuestiones de índole política, estimando que existe campo propicio para fortalecer la penetración y la influencia social de tales corporaciones. Los representativos del Estado, desde su trinchera, han contestado verbalmente, posiblemente por estimar que no existe la gravedad suficiente para utilizar otro tipo de medidas y estrategias.
- Ámbito exterior. En el aspecto internacional, como es normal, se ha dado coto a que varias de las posturas adoptadas por el gobierno mexicano provoquen controversia, como la actitud asumida para la renegociación de la deuda y ampliación de la misma; la cantidad de petróleo que se exporta, y algunos otros aspectos de relevancia.

En los últimos años se ha resentido una influencia mayor del exterior porque nos hemos ajustado al neoliberalismo y a la globalización de las economías de los diferentes estados a nivel internacional. Ahora, las variaciones económicas del valor de la moneda, las agrupaciones de países y, en términos generales, cualquier modificación a las condiciones financieras y de otro tipo en las naciones extranjeras repercuten en nuestro país. Tenemos los ejemplos de las crisis de Japón y de Brasil.

- Clases sociales. El sistema de clases sociales, que es producto del sistema económico, también produce consecuencias en el sistema político, sobre todo si tomamos en cuenta que el Partido Revolucionario Institucional no representa categóricamente una de las clases sociales mexicanas. En sentido formal, los campesinos y los obreros se encuadran en el Partido de la Revolución Mexicana, pero no son los únicos.

2. *La cultura política*

Como parte integrante de los insumos del medio ambiente y también como retroalimentación, tenemos las características de la cultura política

de México que, conforme a Roderic Ai Camp,⁵ son la confianza, el personalismo, las familias burocráticas y la cooptación.

— Como uno de los factores más importantes para el estilo político mexicano se ha mencionado la confianza. Y ¿qué se desea significar con ello? Samuel Ramos nos la describe, *contrario sensu*, de la siguiente manera:

El aspecto más notorio del carácter mexicano es, a primera vista, la desconfianza. Esta actitud subyace en todos los contactos con hombres y cosas. Está presente haya o no motivo para lo mismo. Es más bien un asunto de desconfianza irracional que surge de lo profundo de su ser. Casi en su sentido primordial de la vida. Ya sea que las circunstancias lo justifiquen o no, no hay nada en el universo que el mexicano no vea y evalúe a través de su desconfianza. Es como una forma *a priori* de su excesiva susceptibilidad. El mexicano no desconfía de cualquier hombre o mujer en particular, desconfía de todos los hombres y de todas las mujeres.⁶

No compartimos en plenitud las aseveraciones de Samuel Ramos en los términos utilizados; actualmente son acertadas, desgraciadamente, en grado importante, en lo que se refiere a la desconfianza hacia sus gobernantes por parte del pueblo, en la honestidad de los líderes políticos y funcionarios administrativos. La existencia de la corrupción, la festinación de casos significados de corrupción y la presentación de problemas críticos económicos ha menguado el apoyo y la confianza del pueblo hacia sus gobernantes.

— Lo que para los tratadistas extranjeros es personalismo, para la gente común de nuestra república queda englobado en el concepto de “comadrazgo”, es decir, el que una persona que ocupa un puesto sobresaliente interviene o designa a amigos y compadres como responsables de un cargo, independientemente de sus méritos o capacidad. Desde el punto de vista de quien recomienda o designa, lo anterior lo hace para tener colaboradores y, en otras áreas, para tener amigos que le sean leales y poder depositar en

5 Cfr. Al Camp, Roderic, *Los líderes políticos de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983, p. 27.

6 Ramos, Samuel, *El perfil del hombre y la cultura en México*, México, Espasa Calpe, 1962, p. 64.

ellos su confianza. El enfoque del recomendado es fortalecer la relación con quien lo recomendó, para que lo siga ayudando, pero también ocupar el puesto para establecer otros contactos y estar en aptitud de continuidad en el sistema político aun cuando su “padrino” caiga en desgracia. Al igual que en otros aspectos, la norma general en nuestra política es la deslealtad, aunque también existen quienes son leales.

William Tuohy,⁷ después de entrevistar a un número elevado de políticos mexicanos, llega a la conclusión enmarcada en estas dos expresiones: “El único camino para el éxito político es por medio de amigos y contactos” y “Para alcanzar el éxito en la política mexicana se necesita tener acceso a una persona que ya haya triunfado dentro del sistema”.

En varias ocasiones en que se utiliza el compadrazgo, la razón es que se carece del conocimiento de otras personas; las dos situaciones (carecer o no del conocimiento de las personas) son negativas de manera trascendente, pues es básico para dirigir y para la selección de colaboradores el tener varias opciones para cada caso, con base en contactos personales; por eso se ha afirmado, y no sólo es procedente para el presidente de la República, que:

“Una de las debilidades de un presidente mexicano, y una limitación a su capacidad de gobernar, es su incapacidad de conocer personalmente a un número suficiente de individuos para que ocupen las posiciones importantes del gobierno”.⁸

Una forma que nace del personalismo es el grupo político o camarilla, definida como un grupo personal que se fundamenta en gran medida en las lealtades políticas entre seguidores y líderes. De esta manera es como han surgido los “istas”, como los echeverriistas, los cardenistas, los moyistas y los alemanistas. Al correlacionar el aspecto de la confianza con esta noción de camarilla o grupo político, debemos coincidir en que lo más estable y general es la lealtad a las instituciones o al gobierno para buscar reacomodos, aunque excepcionalmente contamos con ejemplos de grupos políticos amalgamados y con largo tiempo de duración.

— Otra de las características de la cultura mexicana son las llamadas familias burocráticas, fenómeno mejor conocido en nuestro

7 Cfr. Ai Camp, *op. cit.*, p. 28.

8 *Idem*, p. 29.

medio como nepotismo, significando el acomodo de familiares en puestos públicos, debido a la influencia de uno de los parientes. Desgraciadamente, es cierto que este fenómeno se ha dado en nuestro país, y lo grave no estriba en el lazo de parentesco, sino en que la designación posterior, es decir, la nepótica, es ausente de fundamentación por capacidad o experiencia de los parientes designados, lo que trae ineeficiencia y arbitrariedad.

Hace tiempo se giró una instrucción para que no se incurriera en actitudes de nepotismo y que se sustituyera a los parientes de los altos funcionarios que ocupaban puestos dentro de su esfera competencial. En los casos en que se cumplió y se hizo público, nos pudimos enterar de situaciones insólitas en cuanto a la cantidad. Es deseable que se termine con lo que se ha mencionado y que es considerada como característica de la cultura política mexicana por algunos estudiosos de la materia en el extranjero.

— Roderic Ai Camp⁹ nos expresa que la cooptación ha tomado dos formas en el sistema mexicano: traer de nuevo al miembro de alto nivel que abandonó en cierto momento a la familia oficial, perdonando sus pecados políticos y dándole acceso nuevamente a cargos de alto nivel, o haciendo posible que quienes se han opuesto al sistema sin haber desempeñado un papel significativo dentro de él se conviertan en parte de la familia oficial. Ambas clases de cooptación tienen en común que ejemplifican la fuerza de las lealtades personales al permitir que ocurra este proceso, así como la importancia que el sistema concede a la oposición articulada y bien organizada.

Para resumir las características de la cultura política mexicana en relación directa con el presidente de la República, Robert Scott¹⁰ ha afirmado que la estructura del poder político consiste en una jerarquía de grupos y asociaciones interrelacionados, en que las lealtades y relaciones de sus líderes culminan en el presidente, que a su vez aprovecha los instrumentos de la presidencia para enfrentar a un individuo o a un grupo, de opuestos intereses, con otros, en sus esfuerzos por asegurar la estabilidad política.

9 *Idem*, pp. 51-53.

10 *Idem*, pp. 54-55.

Los insumos del sistema político mexicano han quedado comprendidos en los anteriores aspectos relacionados con el ambiente, es decir, dentro de los sistemas económico, religioso, internacional y de clases sociales; así como también en las características de la cultura política mexicana.

III. LA PIEZA CENTRAL DEL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO

El sistema político mexicano se sustenta en uno o varios factores que le sirven de sostén, le dan vida y continuidad. ¿Cuántos y cuáles son?

1. *Tesis dual*

Varios son los tratadistas que estiman que la pieza central del sistema político mexicano es de doble cara, o que se sustenta en dos organismos o instituciones. Dentro de ellos, en México quien más se ha significado por el manejo de esta tesis es Daniel Cosío Villegas.

Varias son las argumentaciones que Cosío Villegas¹¹ esgrime para aseverar que el presidente de la República y el Partido Revolucionario Institucional (o partido oficial, como él le llama) son los ejes alrededor de los cuales gira el Poder en México. Respecto al presidente de la República, nos expresa:

Que en el constituyente del 56 la idea dominante fue la de que el Poder Legislativo se convirtiera en el depositario de mayores facultades y que, como resultado de ello, quedara en posición de supremacía en relación con los otros dos poderes; que la explicación de esta actitud se asienta en la preeminencia aplastante del Poder Ejecutivo en los cincuenta años anteriores. Que en cambio la reacción del constituyente del 17 fue reducir el poder asignado al Congreso de la Unión, señalando funciones, propiamente de supremacía, al Poder Ejecutivo.

Cosío Villegas continúa diciéndonos:

Se puede pensar en varias circunstancias. La primera que se señaló hace ya tiempo, pero que no ha sido admitida por los constituyentes del 17, consiste en que éstos trabajaron inspirándose en el libro de Emilio Rabasa, *La Constitución y la dictadura*, cuya tesis principal es que el régimen autocrático de Porfirio Díaz no había sido obra de la ambición o del capricho de

11 Cfr. Cosío Villegas, Daniel, *El sistema político mexicano*, México, Cuadernos de Joaquín Mortiz, 1973, p. 12, y pp. 22-23.

un hombre, sino impuesto por el hecho inolvidable y profundo del escaso desarrollo político nacional. La conclusión de Rabasa, en suma, era que la Constitución del 57, al limitar las facultades del Ejecutivo, había impuesto la dictadura extraconstitucional. Puede suponerse también, aunque esto no trascendió a sus discusiones, que los constituyentes del 17 juzgaron necesario dotar de facultades amplias al Ejecutivo para que templara las luchas facciosas, ya perceptibles dentro del propio grupo revolucionario. Y con certeza cabe afirmar que no influyó en lo más mínimo la consideración obvia de que para una época de reconstrucción y de avance económico puede estorbar una asamblea deliberativa y ser necesario, en cambio, un ejecutor fuerte y dinámico. Lo cierto es que la Constitución del 17 creó un Ejecutivo extraordinariamente poderoso, y que de allí emanan muchas de las facultades amplias de que goza en México el presidente de la República.¹²

- Se argumenta también que conforme a la realidad política mexicana el presidente de la República es el que puede modificar las resoluciones que hayan emitido cualesquiera de las demás autoridades federales, de los gobiernos estatales y de los gobiernos municipales. Que esto se da en todo los aspectos y que es un factor extralegal para aumentar la fuerza presidencial.
- Que tiene la facultad para designar a los titulares de los puestos públicos, lo que le permite el realizar infinidad de favores a los ciudadanos beneficiados con las designaciones.
- Que los factores psicológicos que todas las situaciones anteriores producen son que la gente estima que el presidente de la República es superpoderoso.

En relación con el partido oficial el mencionado autor reconoce que la creación del Partido Nacional Revolucionario en el año de 1929 (el 4 de marzo) fue básica para contener el desgajamiento del grupo revolucionario, instaurar un sistema razonable para resolver las luchas por el poder y proporcionar una panorámica nacional a la acción político-administrativa.

Es sabido que posteriormente el Partido Nacional Revolucionario se transformó en Partido de la Revolución Mexicana y finalmente en Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Se ha esgrimido por otros autores que el PRI efectivamente es otra de las piezas centrales del sistema político mexicano debido a que es uno

12 *Cfr. Id*, pp. 22-23

de los medios para la obtención de posiciones políticas de elección popular y también para las de carácter administrativo.

2. *Nuestra opinión*

Es necesario establecer dos situaciones diferenciadas para poder emitir un juicio correcto respecto de lo que constituye el instrumento más importante para el sistema político mexicano: la primera es analizar el papel que desempeña el Partido Revolucionario Institucional durante el tiempo de ejercicio de un presidente de la República, excluyendo el tiempo o la época previa (inmediata) a la designación del candidato presidencial que sustituirá al que se encuentra en el Poder. De esta manera podemos afirmar que durante el sexenio el eje del poder de decisión política es el presidente de la República. El Ejecutivo federal resuelve en política la mayoría de las situaciones, salvo los casos en que quiera delegar a otros niveles de la estructura del mismo Poder Ejecutivo, así como aquellos en que por su importancia menor requiera que la solución se dé en niveles inferiores.

En cambio, en la etapa inmediata anterior a la designación del candidato presidencial, en la designación de éste y en el desarrollo de la campaña electoral presidencial, el Partido Revolucionario Institucional se transforma en “puente” para la transición y necesariamente en un pivote de actividad política trascendente que llega casi a compararse con la influencia política del presidente de la República. Esta tarea de conexión del PRI entre la terminación del ejercicio sexenal de un poder y la iniciación de otro es básica para el sistema político mexicano y de ninguna manera debe desdeñarse.

Podemos estimar que la pieza central, en términos generales, del sistema político mexicano es el presidente de la República, apoyado por las atribuciones constitucionales y las funciones metaconstitucionales que la práctica y la falta del ejercicio de los derechos cívicos y políticos de los ciudadanos le han propiciado y entregado.

Jurídicamente y en la praxis política, quien ejerce el Poder Ejecutivo federal es quien representa la fuerza política más importante del país. Las razones más trascendentales para ello son los requerimientos mexicanos de una sola línea de decisión, la idiosincrasia nacional y el avance cultural de nuestra población. Sin embargo, para acceder a la Presidencia de la República se necesita la fuerza que representa el Partido Revolucionario

Institucional, que en todo caso lo designa como su candidato en el proceso eleccionario respectivo.

La Presidencia de la República como cúspide de la responsabilidad de dirección de un país es sumamente difícil de conseguir, tal como lo ha señalado Peter H. Smith,¹³ al decir que cuanto mayores sean las recompensas que acompañan a los cargos políticos más intensa será la lucha por conquistarlos; la naturaleza y el grado de tales recompensas varían. Cuando el Estado desempeña un papel dominante en la sociedad, quienes acceden a la élite política adquieren mucho poder (la oportunidad de tomar decisiones definitivas respecto a problemas básicos no sólo en el campo de la política, sino también en lo que se refiere a la asignación de recursos sociales y económicos). Cuando el gobierno goza de la estimación de los ciudadanos y el sistema político cuenta con una amplia base de legitimidad, un puesto político supone para quien lo ocupa un prestigio considerable; dependiendo de múltiples circunstancias, los cargos públicos también pueden significar ganancias económicas y enriquecimiento personal, aun cuando estos factores pueden variar de una época a otra. Por lo tanto, para comprender el significado que tiene el ocupar un puesto, en una determinada situación, es indispensable tener a idea del tipo de recompensas que acompañan a los cargos públicos en un momento dado, en qué grado los acompañan y cómo se combinan.

IV. FUENTES DE RECLUTAMIENTO POLÍTICO

Dentro de la bibliografía acerca del sistema político mexicano encontramos múltiples y variadas obras de autores extranjeros.

Existen dos autores extranjeros que poseen biografías y datos personales de los políticos más connotados de nuestro país, integrados en dos bancos de datos globales: el primero es el de Peter H. Smith,¹⁴ que cuenta con las biografías de seis mil mexicanos que han ocupado cargos públicos en México entre 1900 y 1976; y el segundo, el de Roderic Ai Camp,¹⁵ que está integrado por datos biográficos acerca de mexicanos que ocuparon cargos públicos de cierto nivel en México de 1935 a 1976, datos sobre la educación de los líderes universitarios y políticos de alto nivel entre 1935

13 Cfr. Smith, Peter H, *Los laberintos del poder*, México, El Colegio de México, 1982, p. 35.

14 *Idem*, pp. 57.

15 Cfr. Ai Camp, *op. cit.*, pp. 11-13.

y 1976, que se graduaron en la Universidad Nacional entre 1911 y 1955, así como entrevistas y correspondencia personal con más de cien mexicanos que han ocupado cargos sobresalientes en la política y la bibliografía publicada e inédita en la que se describe y analiza la educación y el sistema político de México.

La información señalada se ha enriquecido y ampliado paulatinamente en años posteriores.

Ambos autores plantean fundamentalmente en sus libros los canales que se han utilizado para llegar al poder, es decir, las fuentes de reclutamiento de carácter político. Propiamente coinciden y señalan que son: la Universidad Nacional Autónoma de México, el Partido Revolucionario Institucional, la burocracia y los gobiernos locales, los sindicatos y el ejército.

La Universidad Nacional se menciona propiamente como exponente de la ventaja que proporciona el ser profesionista para su ingreso en la política. Pues se dan a conocer estadísticas acerca de los que ocuparon cargos de alto nivel en las últimas administraciones: el 82% tenía un título profesional o universitario. De una muestra de senadores de 1935 a 1980, resultó que el 70.7% ostentaba títulos universitarios o profesionales; en cuanto a los gobernadores que de 1935 a 1973 han ocupado tales cargos, el 62% de ellos tenía educación universitaria profesional. Por último, el 65% de los presidentes del Partido Revolucionario Institucional ha contado con título o grados universitarios.

La tendencia ha ido de menos a más.

Los datos estadísticos muestran que una vía de reclutamiento para ingresar en el sistema político mexicano son los grados educativos.

- La militancia dentro de las filas del Partido Revolucionario Institucional, con sus sectores agrario, obrero y popular, es el camino más seguro, mas no el único, para acceder a los puestos de elección popular, desde las regidurías hasta las senadurías. Para la Presidencia de la República dejó de ser operante el principio, en atención a las cuatro últimas experiencias, pues ni el licenciado José López Portillo ni el licenciado Miguel de la Madrid Hurtado ni Carlos Salinas ni Ernesto Zedillo habían ocupado con anterioridad puestos de elección popular, ni tampoco cargos dentro del Partido Revolucionario Institucional. En lo que concierne a los gobernadores, se estima que la regla la encontramos en el

punto medio, pues para algunos ha sido básica su militancia partidista para llegar a ocupar tal cargo; en cambio, para otros, esta circunstancia no ha sido necesaria.

Una de las fallas que deben subsanarse dentro del Partido Revolucionario Institucional es el nominar candidatos a puestos de elección popular en algunos casos a personas que no tienen los antecedentes de actividad partidista suficiente.

En varias ocasiones, el ser candidato del Partido Revolucionario Institucional para ocupar un puesto de elección popular no resulta el camino adecuado y sale derrotado en las elecciones, lo que se debe fundamentalmente a que no era la persona viable para la candidatura. En otras ocasiones el mismo sistema otorga el triunfo a los candidatos de oposición, aun ganando las elecciones el candidato del Partido Revolucionario Institucional.

Otra de las tareas que deben desarrollarse dentro del Partido Revolucionario Institucional es que se cierren las puertas a las postulaciones de candidatos sin arraigo, que carezcan de la simpatía del electorado y no reúnan las características o perfil para el puesto al que se aspira.

El Partido Revolucionario Institucional era indudablemente el mejor partido del país, el mejor organizado y el que contaba con el mayor número de miembros y simpatizantes.

- Los demás partidos políticos tienen participación política como tales y se encuadran ideológicamente en la derecha o en la izquierda. Es una tradición injustificable que la izquierda mexicana esté dividida, lo que le resta fuerza y coherencia en sus acciones. Y, por otro lado, la derecha se significa por sus alianzas con algunas corrientes religiosas y con los intereses empresariales conservadores, así como con corrientes o grupos extranjeros.
- A raíz de los resultados de las elecciones de 1997 se han sucedido acontecimientos inéditos en la historia del país: el Partido Revolucionario Institucional no tiene la mayoría en la Cámara de Diputados; al inicio del período legislativo la alianza del Partido de la Revolución Democrática, Partido de Acción Nacional, Partido del Trabajo y Verde Ecologista produjo que ante esa circunstancia el Partido Revolucionario Institucional tuviera minoría y lo obligó a sujetarse a las decisiones de los aliados; con

posterioridad se ha estado dando una lucha intensa por concertar alianzas y el Partido Revolucionario Institucional ha tenido que pagar caro el precio de que el Partido de Acción Nacional lo apoye en determinadas decisiones para sacarlas por mayoría; y queda todavía la inseguridad sobre la integración de nuevas alianzas. Sólo mediante acuerdo entre Partido de Acción Nacional y Partido Revolucionario Institucional se logró la votación aprobatoria para la ley de ingresos y el presupuesto de egresos para 1999, al igual que para sacar adelante el FOBAPROA.

- Los partidos de oposición son fuentes de reclutamiento para gobernadores, senadurías, diputaciones federales, diputaciones estatales, ayuntamientos y regidurías.
- La burocracia es otra de las fuentes de reclutamiento para el sistema político mexicano, toda vez que, al mismo tiempo que el ingreso a la misma, permite poseer un determinado grado de poder, aun en algunos cargos inferiores; también significa la posibilidad de ascenso dentro de la estructura gubernamental hasta lugares impredecibles, como ha acontecido en los últimos sexenios.
- El grado de éxito del ejército como fuente de reclutamiento ha variado en el sistema político mexicano, pues es claro que en época de crisis económica o de desorden la posibilidad aumenta, y disminuye en períodos de tranquilidad y en situación económica no desesperada. Desde 1946 ningún militar ha ocupado la Presidencia de la República.

V. LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN MÉXICO

Aun cuando ya hemos mencionado que una de las fuentes de reclutamiento político, la más idónea por excelencia, son los partidos políticos, y nos hemos referido a ellos en términos generales y mediante un señalamiento abstracto, estimamos procedente mencionar los datos más importantes de las organizaciones políticas de mayor membresía de nuestra nación.

1. Partido Comunista Mexicano

Fue fundado el 24 de noviembre de 1919 por un grupo de obreros e intelectuales que participaron en el Congreso Socialista, reunido en la ciudad de México. A partir de esos momentos el partido, con escasa

membresía y mediante una actividad realmente reducida, trata de afiliar a obreros y campesinos; publican sus dirigentes José Allen y Manuel Díaz Ramírez diferentes periódicos marxistas de corta existencia, hasta llegar a 1925, en que tal partido ve enriquecida su membresía con la inclusión de intelectuales prominentes como David Alfaro Siqueiros, Diego Rivera, Rafael Ramos, Nicolás Cano y el líder ferrocarrilero Hernán Laborde. Durante el transcurso de los años 1928 a 1935, los afiliados al Partido Comunista sufren la represión, la que es señalada con índice de fuego en su periódico oficial *El Machete*. Se considera que de 1935 a 1940 el Partido Comunista tuvo su época de mayor brillantez, más que todo debido a la liberalidad del presidente Lázaro Cárdenas.

En la época posterior, la importancia del Partido Comunista en México fue fundamentalmente de carácter ideológico y no en cuanto al número de sus miembros. Durante la mayor parte del tiempo de vida de este instituto político se adoptó un criterio sectario, pues las expulsiones de sus miembros proliferaron, inclusive por causas nimias, como puede ser la firma de un manifiesto sin la autorización previa del cuadro dirigente del partido. El Partido Comunista sustenta la tesis marxista y es partidario de la toma de Poder mediante un movimiento violento basado en la fuerza de trabajadores y campesinos. Respecto a las expulsiones, Vicente Fuentes Díaz nos manifiesta:

Desde que tuvimos noticia de que existía el Partido Comunista, hemos sabido y oído hablar de sus crisis internas. ¿Dónde comienza y cuándo terminará esta crisis? Es difícil saberlo. Expulsiones van y expulsiones vuelven, ora de Guerra y de Lobato, ora de Laborde y Campa, ora de Lumbreras y de Sánchez Cárdenas, y las cosas siguen igual. Después de cada “purga” los dirigentes anuncianaban, con bombo y platillo, que el partido había superado su crisis interna y que se encaminaba, firme y seguro, por el camino del éxito, sólo para que al poco tiempo volviera a commocionarse con sus conflictos internos. Muchas expulsiones fueron quizá justificadas. Otras quizá no. Pero en todos los casos quienes quedaban dentro explicaban su actitud depuradora con el fácil expediente de lanzar sobre los expulsados los calificativos de traidores, divisionistas y aventureros, y de entregarse a una especie de exorcismo santurrón y aparatoso en contra de ellos sólo para que al poco tiempo los encargados de depurar fueran víctimas de la misma acusación.¹⁶

16 Fuentes Díaz, Vicente, *Los partidos políticos en México*, México, Altiplano, 1969, pp. 381-383.

Sin embargo, el Partido Comunista desempeñó, en algunas épocas, un papel importante en las luchas políticas y con influencia en sectores revolucionarios. En su seno se forjaron hombres de innegable valor histórico y político.

El Partido Comunista Mexicano trató (por enésima ocasión hacia el intento) de unir a todos los grupos de izquierda y se llevó a efecto una coalición que dio lugar al Partido Socialista Unificado de México, que al fin logró su registro ante las autoridades federales electorales. Poco tiempo después lo perdió.

2. Partido Revolucionario Institucional

Realmente pocas son las personas que pueden negar que la creación del Partido Nacional Revolucionario el 4 de marzo de 1929 constituyó el medio más eficaz para abolir el divisionismo y las pugnas de facciones, enmarcadas en los grupos acaudillados por los generales que habían participado en la Revolución mexicana de 1910. La creación del PNR efectivamente proporcionó la tranquilidad al país que inició la época institucional.

Lerner nos dice que:

El estudio de los orígenes del Partido Revolucionario Institucional, la evolución de su estructura e ideología y de sus relaciones con el exterior, nos ha conducido a la hipótesis, desarrollada ampliamente en el contexto latinoamericano, del papel activo y dinámico de las clases medias en la estructura política. Aun cuando la hipótesis de la entonces participación de las clases medias en el Partido Revolucionario Institucional surgió de un análisis del partido durante los últimos cuarenta años, aparece en los distintos capítulos como el hilo conductor. Este postulado ha sido el que más explica las condiciones de creación del partido, su historia y su realidad actual.¹⁷

Por su parte, Vicente Fuentes Díaz manifiesta:

El Partido Nacional Revolucionario, como después el PRM y el PRI, tuvo en su estructura y su estilo, con rasgos originales, fruto de la tradición, de las necesidades y las características del país, la experiencia, la audacia y la intuición de los revolucionarios mexicanos. Calles y el resto de sus funda-

17 Delhumeau, Antonio y otros, *Méjico: realidad política de sus partidos*, México, Instituto Mexicano de Estudios Políticos, A. C., 1970, pp. 45-46.

dores conocían sin duda (de ello hay pruebas irrecusables) los ensayos realizados entonces en materia tan compleja y resbaladiza como es la organización política, y supieron derivar de ellos las lecciones necesarias. No pensamos que haya sido un sistema absolutamente novedoso; pero sí un hallazgo feliz en el que se combinaron la enseñanza de la historia y el genio y la imaginación de sus creadores.¹⁸

El Partido Nacional Revolucionario se transformó y tomó el nombre de Partido de la Revolución Mexicana, a partir de la asamblea que se inició el día 30 de marzo de 1938. Posteriormente el PRM se modificó, tanto estatutariamente como en el nombre, y adoptó en enero de 1946 el título de Partido Revolucionario Institucional.

La decisión de José López Portillo para que el PRI postulara como su candidato a presidente de la República a Miguel de la Madrid, y luego el fortalecimiento de los tecnócratas en grado ascendente en los gobiernos de éste último, de Carlos Salinas y de Ernesto Zedillo, así como los enfoques económicos con atención sólo a la macroeconomía, y con desatención a la extensión de la pobreza y la realidad de las condiciones en que vive el pueblo de México, el aumento de la inseguridad, así como la persistente actitud gubernamental y de la dirigencia del Partido Revolucionario Institucional para no ajustar a dicho partido a las nuevas condiciones políticas de los mexicanos, ni tan siquiera para modificar los procedimientos para la designación de los candidatos y de los cuadros directivos, son algunos de los factores que han incidido para el debilitamiento de este instituto político y el avance, cada vez mayor, de la pérdida de confianza en el sistema por parte de la comunidad.

3. Partido de Acción Nacional

Este partido surgió en 1939 como resultado de un movimiento contrario a la política y a la persona del general Lázaro Cárdenas.

José Ángel Conchelo, uno de los militantes más aguerridos del PAN, expresa lo siguiente:

Los fundadores del PAN eran un grupo de hombres brillantes, preocupados ante el desplome del espíritu cívico y de la política que pensaron en la necesidad de llevar el derecho a las plazas públicas. Aquello fue en México el ejemplo inesperado de hombres limpios y honrados que intervienen “en

18 Fuentes Díaz, *op. cit.*, pp. 235-236.

esa cosa tan sucia como la política” y su ejemplo cundió rápidamente en casi todo el país. El partido tuvo que enfrentarse, junto con el pueblo de México, a una serie de increíbles bajezas y de violentas represiones; mientras que por otra parte celebraba grandes convenciones nacionales para dar respuesta a los problemas que padecíamos. Pero lentamente, a lo largo de treinta y cinco años, una convicción realista fue fincándose en todo el pueblo de México y es que el gobierno no estaba, no está dispuesto a soltar el poder y que tiene un sistema bien integrado de escalada de represión, frente a la escalada de protesta.¹⁹

El Partido de Acción Nacional se ha significado porque reúne en su seno a los empresarios de mayor envergadura del país y porque sustenta la ideología conservadora, de derecha, aliada con la Iglesia católica y actualmente con nexos en Estados Unidos.

En los últimos años a conservado su fuerza política, pero han variado las posiciones vía los procesos electorales, cuenta con varias gobernaturas, ayuntamientos, senadurías y diputaciones.

Ha recibido críticas justificadas por sus actitudes contradictorias en cuanto al tratamiento de cuestiones esenciales para el país. Lo último negativo fue su posición original contraria al FOBAPROA y después fue el instrumento para su aprobación; al igual que para algunas acciones se alía con el PRD y en los casos de mayor importancia concierta con el PRI y con el gobierno.

4. Partido Popular Socialista

Daniel Moreno²⁰ nos dice que uno de los esfuerzos más serios para obtener la unificación de los grupos izquierdistas mexicanos, tan divididos, subdivididos y vueltos a dividir, casi sin interrupción, al menos en el campo de la acción política, lo constituyó la fundación del Partido Popular en 1948, cuyo principal impulsor fue Vicente Lombardo Toledano.

Lombardo Toledano expresaba antes del inicio de las actividades del Partido Popular:

El programa concreto tendrá estos tres aspectos fundamentales: Porque es un partido que va a englobar las mejores clases de México, no de millonarios la-

19 Pinto Mazal, Jorge y otros, *Los partidos políticos de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975, pp. 15-16.

20 Cfr. Moreno, Daniel, *Los partidos políticos del México contemporáneo*, México, Costa Amic, 1979, p. 248.

drones, sino de los mejores ciudadanos, deberá basarse primero en una formación correcta de la solución integral, justa, salvadora de México, del gran no resuelto programa de la tierra; es un partido en que están aquí los apremios y las ansias de los campesinos de México y sin ellos nada puede constituirse. Si nos hemos puesto bajo la sombra de Hidalgo, aquí está la sombra de Morelos, que supo entender las ansias del pueblo en materia de tierra.

En segundo lugar, habrá que luchar, y en esto sí que se cuenta con la más completa adhesión en la conciencia del pueblo, por una política económica y social que no se base en multiplicación del número de millonarios, sino en mejores condiciones de vida del pueblo. Una política que se base en una eficaz y defensiva economía; que organice el sistema de precios; que no vea en el capitalismo el paralelo de lo que fuera la jornada de catorce horas con niños de ocho años. No es utópico tratar de sacar al pueblo de una situación que es una vergüenza nacional. Un desarrollo económico condicionado a los intereses de los ciudadanos de México.

El tercer punto se basará en los dos anteriores y será luchar por una industrialización auténtica y efectiva, para la consolidación de la economía, pero que este desarrollo no se haga en detrimento de los mexicanos. Es posible compaginar denso del capitalismo ambas cosas. Es un problema de ciudadanía y de voluntad de conquistar esos beneficios. Estos tres puntos serán la base del programa del Partido Popular.²¹

El Partido Popular tuvo como figura central y aglutinadora a Vicente Lombardo Toledano. Posteriormente, tal instituto político tomó el nombre de Partido Popular Socialista.

A la muerte de Lombardo Toledano se redujo la acción del partido y en años próximos pasados se escindió en dos grandes facciones; una de ellas se unió al Partido Socialista Unificado de México y la otra continuó como Partido Popular Socialista. Se estima que el partido es de izquierda, pero que es menos radical que el anterior Partido Comunista, que el PSUM y que el PMS.

Con la muerte de Lombardo Toledano sobrevino la escisión que dio lugar a diferentes corrientes en base a personalidades, dando por resultado un debilitamiento que casi llegó a la extinción del Partido Popular Socialista, perdiendo su registro electoral.

21 *Idem*, p. 249.

5. Partido Auténtico de la Revolución Mexicana

Este partido se llamó en sus inicios “Asociación Política y Social Revolucionaria de Hombres de la Revolución” y su tendencia fue englobar a quienes participaron en la revolución mexicana. La personalidad que sirvió de aglutinador fue el general Jacinto B. Treviño. La aportación ideológica de este partido ha sido escasa, así como su número de militantes y su influencia política en México.

Actualmente el PARM, debido a sus divisiones internas de gravedad, no sólo perdió fuerza, sino también su registro electoral y es propiamente inexistente.

6. Partido de la Revolución Democrática

Un grupo de ex priistas encabezados por Cuauhtémoc Cárdenas y Porfirio Muñoz Ledo, durante años de trabajo y amarras políticos, lograron integrar una fuerza política con la mayoría de los grupos de izquierda y dieron nacimiento al Partido de la Revolución Democrática, constituyéndose en un partido que ya está peleando al Partido de Acción Nacional y al Partido Revolucionario Institucional las posiciones importantes en la nación mexicana, actualmente uno de sus miembros y dirigente moral Cuauhtémoc Cárdenas es el gobernador del Distrito Federal, así como candidatos surgidos con el registro del Partido de la Revolución Democrática gobernan el estado de Zacatecas y el estado de Tlaxcala. La mayoría de los diputados, o asambleístas del Distrito Federal son del PRD y controlan las decisiones que emanan de ese cuerpo legislativo. En la Cámara de Diputados federal tienen una fuerza equilibrada con los del Partido de Acción Nacional y con los del Partido Revolucionario Institucional. Muchos ayuntamientos del país y diputados locales en los estados tienen la membresía de este partido. Es el partido que en menor tiempo ha tenido una trascendente y real penetración en México, y sigue en ascenso.

7. Otros posibles partidos

De acuerdo con la legislación electoral varios son los grupos y agrupaciones políticas que han iniciado su trámite para obtener registro como partidos políticos, entre ellos podemos mencionar el Partido del Centro Democrático encabezado por Manuel Camacho Solís; la agrupación que dirige Dante Delgado Ranauro; el Partido de la Democracia Social coor-

dinado por Gilberto Rincón Gallardo; el Partido Revolucionario Colosista cuyo dirigente de su comité organizador es Gonzalo Nabor Lanche, y otros más.

VI. RECOMENDACIONES PARA INGRESAR Y PERMANECER EN LA POLÍTICA

Peter Smith²² ha elaborado una serie de recomendaciones para el ingreso y permanencia en la política mexicana que son ilustrativas del criterio que tienen los estudiosos norteamericanos de nuestro sistema político y que estimamos menester transcribir:

- Estudia una carrera universitaria, de preferencia en la UNAM.
- Acepta cualquier cargo que puedas obtener en la política o en el gobierno y cuanto antes mejor.
- Ya que estés en la política, prepárate a competir
- Estudia el sistema.
- Siempre que haya posibilidad, trata de obtener un puesto en la ciudad de México.
- Haz todos los amigos que puedas, sobre todo entre tus superiores.
- Capitaliza tus relaciones familiares.
- Si has decidido formar parte de un equipo o de una camarilla, elige con cuidado a tu jefe.
- No te enemistes con nadie.
- No hundas el barco.
- Evita los errores.
- No hagas declaraciones controvertibles.
- Si tienes que hacer una declaración pública, utiliza el lenguaje adecuado.
- Turna las decisiones difíciles a tus superiores.
- Evade los medios de comunicación y la excesiva responsabilidad, pero trata de destacar.
- Trabaja rápido.
- En vez de perder el tiempo en el cargo que ocupas, sigue haciendo amigos.

22 Cfr. Smith, *op.cit.*, pp. 290-320.

- Respeta la ley de la ineficiencia productiva.
- Si no obtienes el cargo que pretendes, sé paciente.
- Una vez que estés en la élite política, prepárate a salir de ella.
- Aun en la cúspide de tu carrera, sé siempre amable con tus subordinados.

VII. PRODUCTOS DEL SISTEMA POLÍTICO

Dentro de la noción de sistema a que nos hemos referido, los encargados de procesar los insumos son la administración federal, el Congreso de la Unión y todos aquellos que directa o indirectamente intervienen en las decisiones, como los partidos políticos.

Los actos y resoluciones emanados del procesamiento de los insumos, y que sirven también de retroalimentación, son productos precisamente de las determinaciones que se toman.